



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00144657-UNC-ME#FL

EXP-2022-00144657-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. Susana María LIRUSO**, DNI 12.655.967. a fin de realizar el dictado en calidad de profesora responsable del curso Enseñanza de Lengua Extranjera a niños, perteneciente a la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios profesionales de que se

trata, a celebrar con la **Prof. Susana María LIRUSO**, DNI 12.655.967, el cual tendrá vigencia desde el 04 de abril de 2022 hasta el 25 de abril de 2022, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 62.400,00 (Pesos sesenta y dos mil cuatrocientos con 00/100).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.